

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones
en Salud - PRONIS



Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas
N° 111 -2020-PRONIS

Lima, 25 SET. 2020

VISTOS:

El expediente N° ADM09679-2020 que contiene el Proveído N° 1443-2020-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Administración y Finanzas, el Informe N° 2153-2020-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de la Sub Unidad de Logística, así como el Informe Legal N° 268-2020-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, se creó el Programa Nacional de Inversiones en Salud, con la finalidad de ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios para obtener las mejoras sanitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina su naturaleza, procesos y estructura funcional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2020 del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA del 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Salud para el año fiscal 2020, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 01-2020-PRONIS-CG del 02 de enero de 2020 y su modificatoria, la Coordinación General del PRONIS delega a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la citada Ley;

Que, en atención a lo señalado, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 02-2020-PRONIS de fecha 17 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2020, el cual fue modificado mediante las



Resoluciones de la Unidad de Administración y Finanzas N° 004-2020-PRONIS del 31 de enero de 2020, N° 010-2020-PRONIS del 14 de febrero de 2020, N° 021-2020-PRONIS del 25 de febrero de 2020, N° 025-2020-PRONIS del 12 de marzo de 2020, N° 36-2020-PRONIS del 29 de mayo de 2020, N° 41-2020-PRONIS del 15 de junio de 2020, N° 42-2020-PRONIS del 18 de junio de 2020, N° 44-2020-PRONIS del 19 de junio de 2020, N° 48-2020-PRONIS del 22 de junio de 2020, N° 49-2020-PRONIS del 30 de junio de 2020, N° 56-2020-PRONIS del 06 de julio de 2020, N° 59-2020-PRONIS del 14 de julio de 2020, N° 63-2020-PRONIS del 21 de julio de 2020, N° 67-2020-PRONIS del 23 de julio de 2020, N° 71-2020-PRONIS del 27 de julio de 2020, N° 82-2020-PRONIS del 14 de agosto de 2020, N° 84-2020-PRONIS del 17 de agosto de 2020, N° 86-2020-PRONIS del 20 de agosto de 2020, N° 88-2020-PRONIS del 21 de agosto de 2020, N° 92-2020-PRONIS del 31 de agosto de 2020, N° 94-2020-PRONIS del 04 de setiembre de 2020, N° 95-2020-PRONIS del 08 de setiembre de 2020 y N° 101-2020-PRONIS del 15 de setiembre de 2020;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la referida directiva dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación, donde deba prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación;

Que, a través del Memorando N° 393-2020-MINSA/PRONIS-EGPCRIS y Memorando N° 420-2020-MINSA/PRONIS-EGPCRIS de fecha 14 de setiembre y 23 de setiembre de 2020, respectivamente, el Coordinador del Equipo de Gestión del Programa de Creación de Redes Integradas en Salud solicita al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas la inclusión de veinticuatro (24) procedimientos del PCRIS al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS, señalando que estos procesos serán financiados con recursos del BIRF y del BID, asimismo solicita la exclusión de cinco (05) procesos del PCRIS, los mismos que se detallan en los anexos adjuntos al referido memo;

Que, con Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1344-2020-MINSA-PRONIS/UPPM y Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1343-2020-MINSA-PRONIS/UPPM ambas de fecha 24 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorga la disponibilidad presupuestal 2020 y emisión de previsión del crédito presupuestario para el 2021, indicando la fuente de financiamiento para los veinticuatro (24) procedimientos a incluir los que serán financiados con recursos del BIRF y del BID;

Que, a través del Proveído N° 1443-2020-MINSA/PRONIS-UAF el Jefe de la Unidad de Administración hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 2153-2020-MINSA/PRONIS/UAF-SUL, donde sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS del Año Fiscal 2020, donde se incluya veinticuatro (24) procedimientos de selección y se excluya cinco (05) procedimientos de selección del Programa de Creación de Redes Integradas en Salud, además se señala que los referidos procedimientos se encuentran vinculados al Plan Operativo Institucional del Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante el Informe Legal N° 268-2020-MINSA/PRONIS-UAJ del 25 de setiembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable sobre la procedencia de aprobar la vigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020, al encontrarse conforme al TUE de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°



014-2019-OSCE/PRE, en el marco de los Principios de Eficacia y Eficiencia, así como el enfoque de la gestión por resultados, que regulan las contrataciones del Estado, los mismos que señalan que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 01-2020-PRONIS-CG y su modificatoria, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2020 y;

Con las visaciones de la Sub Unidad de Logística, del Coordinador del Equipo de Gestión del Programa de Creación de Redes Integradas en Salud, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el Año Fiscal 2020, a efectos de incluir veinticuatro (24) procedimientos de selección y excluir cinco (05) procedimientos de selección del PCRIS, en el marco de los principios de eficacia y eficiencia, así como el enfoque de la gestión por resultados que regulan las contrataciones del Estado, conforme al Anexo A y Anexo B que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme a lo señalado en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese.


CPC. Víctor Raúl Calleja Carrasco
Jefe (e) de la Unidad de Administración y Finanzas
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 PRONIS



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 203226-UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

C) SIGLAS: PRONIS

D) UNIDAD EJECUTORA:

B) AÑO: 2020

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

E) RUC: 20601765226

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 111-2020-PRONIS

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	T/C	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FF	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OEC	OBS	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST						
185	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para la coordinación central del diseño o adopción de guías de práctica clínica para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	23,283.58	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
186	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para la coordinación metodológica en la elaboración de las guías de práctica clínica para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	23,283.58	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
187	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para el apoyo metodológico al grupo elaborador de la guía de práctica clínica DEPRESION para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	17,910.45	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
188	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para el apoyo metodológico al grupo elaborador de la guía de práctica clínica ANSIEDAD para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	17,910.45	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
189	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para el apoyo metodológico al grupo elaborador de la guía de práctica clínica DIABETE MELLITUS para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	17,910.45	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
190	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para el apoyo metodológico al grupo elaborador de la guía de práctica clínica SOBREPESO Y OBESIDAD para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	17,910.45	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
191	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para el apoyo metodológico al grupo elaborador de la guía de práctica clínica HIPERTENSION para las RIS	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	17,910.45	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
192	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO	PE-PRONIS-152833-GO-RFB / Adquisición de mobiliario administrativo para las RIS ATE, Trujillo, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Comas y Villa El Salvador LPN	4219160700185628	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	340,125.97	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
193	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO	PE-PRONIS-193374-GO-RFQ / Adquisición de equipamiento biomedico (balon de oxigeno, concentrador y manometro) para las RIS ATE, Trujillo, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Comas y Villa El Salvador	2411180200277194	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	1,168,581.00	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
194	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO	PE-PRONIS-193376-GO-RFB / Adquisición de equipamiento biomedico, complementario, mobiliario clinico para las RIS ATE, Trujillo, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Comas y Villa El Salvador LPI	4219180700304090	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	1,938,601.44	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
195	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO	Adquisición de 35 Equipos por reposición de Rayos X para Hospitales e Institutos	4111180800064299	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	9,475,768.44	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
196	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de consultoría para la elaboración del Manual para la Operativización del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida en las Redes Integradas de Salud	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	90,983.28	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
197	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-150436-CS-QCBS / Consultoría para el Diagnóstico y diseño del modelo de gestión integral de suministro público de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	166,567.20	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
198	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-150623-CS-QCBS / Implementar los IEDS en Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos - Consultoría para la Elaboración y validación del catálogo de Dispositivos Médicos	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	200,353.40	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
199	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165959-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 1	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	10,298.51	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
200	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165965-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 2	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	10,298.51	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
201	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165967-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 3	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	11,641.79	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
202	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165968-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 4	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	13,880.60	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
203	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165970-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivo Médico - GRUPO 5	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	9,850.75	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
204	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165972-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 6	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	12,089.55	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
205	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165973-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 7	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	10,298.51	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
206	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165974-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 8	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	14,776.12	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
207	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165976-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 9	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	14,776.12	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI
208	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	PE-PRONIS-165977-CS-INDV / Contratación de consultoría para el Desarrollo de especificaciones técnicas estandarizadas de Dispositivos Médicos - GRUPO 10	8010151300226352	36 - Servicio	1	2 - Dolares Americanos	3.35	15,671.64	15	01	20	19	09 - Set	24 - Procedimiento	SUL		0 - SI



RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 111-2020-PRONIS

ANEXO B

LISTADO DE PROCESOS A EXCLUIR DEL PAC DEL PRONIS

(Expresado en Miles de S/)

ID PAC PRONIS	Referencia	Proyecto	Código	Objeto	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/)	Método de Adquisiciones
82	CONVENIO INTERNACIONAL	BID	6.4.1.28	BIENES	Adquisición de videoconferencia	136.000.00	CP
68	CONVENIO INTERNACIONAL	BIRF	6.3.2.21	CONSULTORIAS INDIVIDUALES	Courrier - BIRF	14.600.00	SDC
70	CONVENIO INTERNACIONAL	BID	6.3.2.21	CONSULTORIAS INDIVIDUALES	Courrier - BID	14.600.00	CP
76	CONVENIO INTERNACIONAL	BID	6.3.3.2	BIENES	Adquisición de Materiales de oficina y útiles de escritorio - BID	24.000.00	AM
77	CONVENIO INTERNACIONAL	BIRF	6.3.3.2	BIENES	Adquisición de Materiales de oficina y útiles de escritorio - BIRF	24.000.00	SDC

